



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/ MTE/MRR/ MPP/GCM/ tgp

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
**"Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos
Automotores (y Venta de Respuestos)"**

SANTA CRUZ, 11 de Mayo de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Sociedad, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el Decreto N° 2827 con fecha 05 de Octubre de 2021, el informe N° 159 del Departamento de Rentas.

EXENTO N°1517 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 05 de Abril de 2022, hasta el 04 de Octubre de 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Automotores (y Venta de Respuestos)**" según código del S.I.I. 452002, a nombre de **AUTOMOTRIZ AyC SANTA CRUZ SPA, RUT 77.416.114-7**, con domicilio en DIAZ BESOAIN N° 418, Rol Avalúo 42-20, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria